



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 415-2024-AL/LEUS-MPB

BARRANCA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

VISTO: El **INFORME N° 2178-2024/UP-MPB**, de la Unidad de Presupuesto; el **INFORME N° 095-2024-OPP-MPB**, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el **MEMORANDUM N° 1247-2024-MPB/GM**, de la Gerencia Municipal, relacionado a la **INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PUBLICOS A TRAVES DE MAYOR RECAUDACION EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: "**Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos** 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1.Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. (...)

Que, el numeral 27.1 del artículo 27 de la Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01, que aprueba la DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que: **Artículo 27. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional** 27.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: (...) c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación. Que, el numeral 27.3 del artículo 27 de la Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01, que aprueba la DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria",



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

establece que: "27.3. Copias de dichas resoluciones, referida a en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad provincial a la cual se vinculen geográficamente, dentro de un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial".

Que, mediante **INFORME N° 2178-2024/UP-MPB**, de fecha 11 de Noviembre del 2024, la Unidad de Presupuesto, concluye que resulta necesario realizar las acciones para la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos a través de **Mayor Recaudación en Presupuesto Institucional** de la Municipalidad Provincial de Barranca para el ejercicio fiscal 2024, hasta por la suma de **S/793,187.00 (setecientos noventa y tres mil ciento ochenta y siete y 00/100 soles)**.

Que, mediante **INFORME N° 095-2024-OPP-MPB**, de fecha 11 de Noviembre del 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ordena a quien corresponda la emisión de la Resolución de Alcaldía, aprobando la incorporación de mayores ingresos públicos a través de mayor recaudación en Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Barranca para el ejercicio fiscal 2024, hasta por la suma de **S/793,187.00 (setecientos noventa y tres mil ciento ochenta y siete y 00/100 soles)**, en la fuente de Financiamiento; 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS por la suma de **S/489,687.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete y 00/100 soles)** y en la fuente de Financiamiento; 5 RECURSOS DETERMINADOS por la suma de **S/303,500.00 (trescientos tres mil quinientos y 00/100 soles)**; en el marco de lo establecido por el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Además, remite las notas N° 0000000837 y 0000000838.

Que, la Gerencia Municipal con **MEMORÁNDUM N° 1247-2024-MPB/GM**, de fecha 11 de Noviembre de 2024, autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente, estando conforme con el **Informe N° 095-2024-OPP-MPB**.

Que, estando en las consideraciones antes expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 20° inciso 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS A TRAVES DE MAYOR RECAUDACION EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, hasta por la suma de S/793,187.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Tipo de Transacción	: Ingresos Públicos	
Fuente de Fto.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Cadena de Ingresos	: 1.3. 2 10. 1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	489,687.00
Fuente de Fto.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
Rubro	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
Cadena de Ingresos	: 1.1. 2 1. 2 1 ALCABALA	303,500.00
TOTAL INGRESOS		793,187.00

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Pliego	: 301294 Municipalidad Provincial de Barranca	
Fuente de Fto.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	489,687.00
Cat. Presupuestal	: 0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	
Producto/Proyecto	: 3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	
Actividad	: 5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	6,800.00
Cat. Presupuestal	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
Producto/Proyecto	: 3999999 SIN PRODUCTO	
Actividad	: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	23,550.00
Actividad	: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	32,700.00
Actividad	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	136,875.00
Genérica de Gasto	: 2.5 Otros bienes	3,500.00
Actividad	: 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	13,000.00
Actividad	: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	6,400.00
Cat. Presupuestal	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
Producto/Proyecto	: 3999999 SIN PRODUCTO	
Actividad	: 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	33,512.00
Actividad	: 5000620 CONTROL, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	74,100.00
Actividad	: 5001022 PLANEAMIENTO URBANO	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	95,800.00
Actividad	: 5001197 SERVICIOS MUNICIPALES	
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corriente	
Tipo de Transacción	: 2 Gastos presupuestales	

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 57,150.00

Actividad : 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 6,300.00

Fuente de Fto. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

Rubro : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES 303,500.00



Cat. Presupuestal : 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Producto/Proyecto : 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

Actividad : 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 23,600.00

Cat. Presupuestal : 9001 ACCIONES CENTRALES

Producto/Proyecto : 3999999 SIN PRODUCTO

Actividad : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 8,300.00

Actividad : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 38,300.00



Actividad : 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 8,750.00

Cat. Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Producto/Proyecto : 3999999 SIN PRODUCTO

Actividad : 5000401 ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTARIA

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 6,700.00

Actividad : 5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,500.00

Actividad : 5000690 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 170,350.00

Actividad : 5001022 PLANEAMIENTO URBANO

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 18,200.00

Actividad : 5001197 SERVICIOS MUNICIPALES

Categoría de Gasto : 5 Gastos Corriente

Tipo de Transacción : 2 Gastos presupuestales

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 27,800.00

TOTAL EGRESO

793,187.00



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

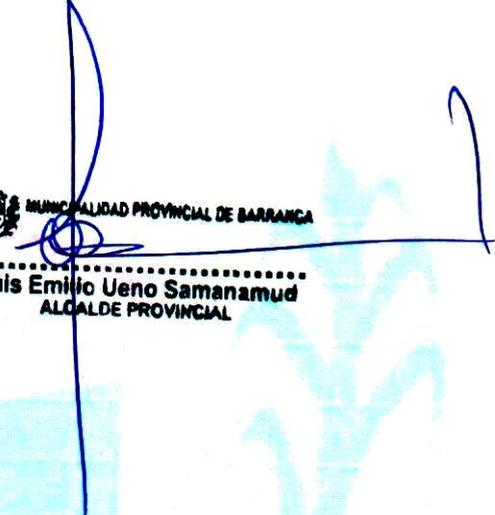
ARTÍCULO 2° - CODIFICACIÓN, La Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3° - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, La Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
.....
ABG. TIRZO JESSE VALVERDE MATIAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
.....
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

